



CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL

CONTRATO N° 24/2024

En el lugar denominado **MUNICIPALIDAD DE HORQUETA** de la ciudad de Horqueta, en el **Departamento de Concepción**, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen la arquitecta PERLA ARREDONDO SILVA, Fiscal de obras, en Representación de la Municipalidad de Horqueta, por una parte, el LIC. CLAUDIO CABRAL LOVERA con RUC N° 80028337-6, en Representación de su empresa **MANCUSO & CIA S.R.L.**

Acto seguido se da ACTA DE INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL, según las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

En prueba de conformidad, firma este Acta, en 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas mencionadas en el primer párrafo.

Lic. Claudio Cabral Lovera
Ruc 80028337-6
Contratista

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Arq. Perla Arredondo Silva
Fiscal de Obras
Municipalidad de Horqueta

Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.628